

Pasa a Despacho para proveer. enero veintitrés (23) de 2023.


SANDRA MILENA MARÍN HENAO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Dosquebradas -Risaralda, enero veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023).

La apoderada judicial de la parte demanda solicita nuevamente decretar medida de embargo y retención de dineros depositado en cuentas de la demandada empresa TURISMO SA y JOSE MILCIADES BUITRAGO QUINTERO.

A lo anterior no se accede, teniendo en cuenta que ya se han realizado varias peticiones en igual sentido y con resultados desfavorables, además, sobre el embargo se pronuncio el Juzgado en providencia del 26 de febrero de 2019, por lo cual, la medida continúa vigente.

NOTIFÍQUESE,


LUZ STELLA OSPIÑA CANO
Juez

CACQ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS -RISARALDA-

Por anotación en ESTADO No. 10 notifico a las partes la Providencia anterior, hoy 24 de enero de 2023, a las 7:00 a.m.


SANDRA MILENA MARIN HENAO
Secretaria